DECRETO RECTORAL No.935 (25 de octubre de 2006)

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en ejercicio de sus facultades constitucionales, y

CONSIDERANDO:

Que es política de la Universidad hacer presencia académica en el país;

Que la Cámara de Comercio de Bucaramanga, tiene interés en ofrecer en asocio con el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario el programa de Especialización en Negociación, Conciliación y Arbitraje;

Que el Colegio Mayor puede extender a otros lugares del país el programa de Especialización en Negociación, Conciliación y Arbitraje, previa notificación al Ministerio de Educación Nacional;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase la extensión, a Bucaramanga, del programa de Especialización en Negociación, Conciliación y Arbitraje en convenio con la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al Ministerio de Educación Nacional la extensión de ésta Especialización, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Este Decreto Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón Rectoral, en Bogotá D.C., el veinticinco (25) de octubre, de dos mil seis (2006).

El Rector,

Hans Peter Knudsen

El Secretario General,

Luis Enrique Nieto Arango